

Boletín de Tarifas

Noviembre de 2004



Superintendencia de Servicios Sanitarios

Moneda 673, piso 9. Código postal 6500721. Teléfono 56 2 382 4000, Fax 56 2 382 4002, Santiago, Chile.

siss@siss.cl • www.siss.cl



Variaciones de cargos tarifarios mes de noviembre 2004

Las tarifas que cada empresa sanitaria puede cobrar a sus clientes son fijadas cada cinco años mediante un decreto. En el mismo decreto se establecen las fórmulas tarifarias que permiten a las empresas modificar dichas tarifas según las variaciones en los costos de los insumos necesarios para prestar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas servidas¹.

Cada vez que se acumula un alza de, a lo menos, un tres por ciento en alguno de los cargos establecidos en las fórmulas tarifarias, la empresa está facultada para reajustar sus tarifas. El reajuste puede ser total o parcial, a discreción de la empresa. Si el ajuste es sólo parcial, entonces los cargos cobrados a los clientes serán menores a la tarifa máxima autorizada.

Si, en cambio, la variación en los índices implica una disminución de los cargos tarifarios, la empresa está obligada a aplicar los nuevos valores, los cuales deben ser aplicados a contar del día quince del mes que corresponda.

El boletín de tarifas es un documento que se elabora mensualmente para mostrar las variaciones ocurridas en las tarifas de agua potable y alcantarillado efectivamente cobradas por las empresas sanitarias a sus clientes, respecto del mes anterior.

Los cargos tarifarios que se muestran en el boletín son los siguientes:

Cargo fijo: Es un cobro que se efectúa independientemente de si existe o no consumo, y que es único para todos los clientes de una empresa. Representa fundamentalmente todos los costos que no corresponden a la operación de los servicios como los gastos administrativos

Cargo variable: Los cobros asociados al consumo de agua potable representan, en la mayoría de los casos, la parte más significativa de las cuentas que pagan los consumidores y constituyen más del 60% del valor de cada boleta. Los principales servicios que se cobran bajo este concepto corresponden a las etapas de producción y distribución de agua potable, que involucran los procesos de captación, conducción, almacenamiento, potabilización y distribución del agua.

Cargo variable punta: Representa el cargo adecuado a una mayor demanda por agua potable. En la mayoría de los casos se cobra entre diciembre y marzo.

Cargo por alcantarillado: Se refiere al cobro por el servicio de retiro de las aguas servidas desde los inmuebles o propiedades. Es proporcional al consumo de agua potable, pero la determinación de la tarifa correspondiente lleva implícito el hecho que parte del agua consumida no se descarga a las redes de alcantarillado.

¹ Artículo 11 del DFL N°70/88.



Cargo por tratamiento de aguas servidas: Se refiere al cobro por el servicio de tratamiento cuyo objetivo es garantizar que las aguas servidas recolectadas cumplan con las normativas actuales y sus descargas a cursos de aguas (ríos, lagos, mar) garanticen un medio ambiente sustentable. Los prestadores están facultados para cobrar un cargo adicional por tratamiento que está incluido en el cargo variable por alcantarillado.

Cargo por sobreconsumo: El límite de sobreconsumo es el nivel de consumo sobre el cual se aplica la tarifa de sobreconsumo. Puede corresponder al límite fijado en el respectivo decreto tarifario o al promedio individual de cada cliente, en caso que dicho promedio sea superior a ese límite. Se calcula considerando los consumos propios leídos en general en el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de noviembre de cada año. El cargo por sobreconsumo obedece a la necesidad de financiar el sobredimensionamiento de las obras necesarias para prestar el servicio en los períodos de mayor demanda (período punta).

Las variaciones en los cargos tarifarios pueden deberse a modificaciones en los índices de precios, fundamentalmente el IPC y el IPM², cambios en el decreto tarifario, nuevas tasas de tributación, cargos adicionales por alcantarillado, tratamiento de aguas servidas o aplicación de flúor y ajustes hacia la tarifa máxima³.

La mayoría de las empresas presentan varios grupos tarifarios, los que a su vez abarcan varias localidades. Cuando las empresas modifican sus tarifas pueden hacerlo en uno o más de sus grupos dependiendo de la estructura tarifaria establecida en el decreto y de las decisiones que tome la propia empresa, teniendo siempre como límite la tarifa máxima autorizada.

Durante el mes de noviembre, 12 empresas de un total de 38, modificaron sus tarifas:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------|
| ■ ESVAL | ■ Aguas Andinas |
| ■ Aguas Cordillera | ■ Aguas Manquehue |
| ■ Aguas Los Dominicos | ■ SMAPA |
| ■ ESSBIO (VI Región) | ■ Aguas Patagonia Aysén |
| ■ Aguas Santiago (Ex – SAPBSA) | ■ Brisas de Mirasol |
| ■ Mirasol de Algarrobo | ■ Algarrobo Norte |

² La variación del IPC durante el mes de octubre fue de 0,3%; mientras que la variación del dólar en el mismo período fue de 1,4%.

³ En el caso de empresas que en algún momento hayan realizado una indexación sólo parcial en sus cargos tarifarios.



Durante el mes de noviembre incrementaron sus tarifas por variación en los índices de precios las empresas ESVAL; Aguas Andinas en los grupos 1, 2, 4 y 5, Aguas Cordillera en el grupo 2, Aguas Manquehue en el grupo 4, Algarrobo Norte, Brisas de Mirasol y Mirasol de Algarrobo. Las variaciones por concepto de indexación oscilaron entre un 1,9% y un 2,9% para el cargo fijo, entre un 3,0% y un 3,6% para el cargo variable agua potable no punta y entre un 2,5% y un 3,4% para el cargo variable de alcantarillado no punta.

Además de lo anterior, la empresa ESVAL modificó el cargo de alcantarillado en las localidades de Quintero y Puchuncaví producto de la entrada en operación de la planta de tratamiento de Quintero. Lo anterior, significó un incremento en el cargo de alcantarillado por metro cúbico entre un 76,7% y un 84,0% (entre \$145/m³ y \$182/m³).

La empresa ESSBÍO en la región de O'Higgins aplicó flúor en las localidades de Rancagua y Machalí. Lo anterior, significó un incremento en la tarifa de agua potable no punta, punta y sobreconsumo de 1,2%, 1,2% y 1,6% respectivamente.

Las empresas Aguas Cordillera en el grupo 1, Aguas Los Dominicos, Aguas Manquehue en el grupo 1, Aguas Santiago en el grupo 1 y SMAPA modificaron el cargo de alcantarillado producto del aumento del cargo por interconexión con Aguas Andinas. Lo anterior, significó un incremento en el cargo de alcantarillado de entre un 1,8% y un 2,3%.

Aguas Patagonia de Aysén modificó el cargo de alcantarillado en la localidad de Puerto Aysén producto de la entrada en operación de la planta de tratamiento de Aysén. Lo anterior, significó un incremento en el cargo de alcantarillado por metro cúbico de un 169,6% (\$340/m³).

El cuadro de la página siguiente muestra la variación de las tarifas del mes de noviembre de 2004 comparadas con el mes de octubre de 2004, para las empresas que efectuaron modificaciones .

Las tarifas vigentes de servicios sanitarios, así como también las tarifas anteriores al periodo actual, pueden encontrarse en el sitio web www.siss.cl, en la sección *empresas sanitarias/tarifas*⁴.

En el anexo se muestra el listado de empresas que cobran tarifas por flúor, las localidades con servicio de tratamiento de aguas servidas y las localidades que no cuentan con servicio de alcantarillado a la fecha.

Para mayor información sobre tarifas, por favor contacte las direcciones indicadas en la portada.

⁴ Todos los cargos tarifarios se presentan en pesos corrientes e incluyen IVA con excepción del subgrupo 1 (Porvenir) de Aguas Magallanes y de la empresa SASIPA (Isla de Pascua), ambas exentas de pago de IVA. Las tarifas presentadas corresponden a un metro cúbico de agua potable, salvo en el caso del cargo fijo donde el valor es independiente del volumen consumido.



VARIACIÓN DE TARIFAS OCTUBRE / NOVIEMBRE 2004	Cargo Fijo Cliente	Cargo Variable					
		No Punta		Punta		Sobreconsumo	
		A Pot.	Alc.	A Pot.	Alc.	A Pot.	Alc.
ESVAL							
Grupo 1 Valparaíso, Placilla-Peñuelas, Viña del Mar, Con-Con, Quilpué-Belloto, Villa Alemana, Reñaca, Curauma, Casablanca	1,9%	3,1%	3,0%	3,2%	-	3,4%	-
Grupo 2 La Calera, Artificio, Hijuelas, Catemu, Nogales, La Cruz, Limache, Llay-Llay, San Felipe, Los Andes, Putaendo, Quillota, San Esteban, San Pedro, Santa María, Chepical, San Isidro, Almendral, Calle Larga, Real Curimon	1,9%	3,1%	3,0%	3,2%	-	3,4%	-
Grupo 3 La Ligua, Petorca, Chincolco, Cabildo, Placilla-La Ligua	1,9%	3,1%	3,1%	3,2%	-	3,4%	-
Grupo 4 Quintero-Loncura, Puchuncaví	1,9%	3,1%	84,0%	3,2%	81,4%	3,4%	76,7%
Grupo 4 La Laguna, Cachagua, Zapallar, Papudo	1,9%	3,1%	3,0%	3,2%	3,0%	3,4%	3,0%
Grupo 4 Papudo (Población Irrrazaval-Villa Marina)	1,9%	3,1%	3,0%	3,2%	3,0%	3,4%	3,0%
Grupo 5 San Antonio	1,9%	3,0%	2,5%	3,2%	2,6%	3,3%	2,6%
Grupo 5 Cartagena	1,9%	3,0%	2,8%	3,2%	2,9%	3,3%	2,9%
Grupo 5 San Sebastián	1,9%	3,0%	2,8%	3,2%	3,0%	3,3%	2,9%
Grupo 6 El Tabo, Isla Negra, El Quisco, Punta Tralca	1,9%	3,0%	2,8%	3,2%	3,0%	3,3%	3,0%
Grupo 6 Las Cruces, Algarrobo	1,9%	3,0%	2,7%	3,2%	2,9%	3,3%	2,9%
AGUAS ANDINAS							
Grupo 1 Gran Santiago, Renca, Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado, Conchalí, Quinta Normal, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, Quilicura, Huechuraba	2,3%	3,4%	3,3%	3,5%	-	3,5%	-
Grupo 2 Calera de Tango, El Monte-El Paico-Lo Chacón, San Gabriel, Malloco-Peñaflor, Los Tilos, Talaganta, Pomaire, El Canelo-Las Vertientes-La Obra, Buin-Paine-Maipo-Alto Jahuel-Linderos, Isla de Maipo, Til Til, San José de Maipo-Guayacán, Melipilla, Santa Ana, Valdivia de Paine, Curacaví	2,3%	3,4%	3,2%	3,4%	-	3,5%	-
Grupo 4 La Florida, Puente Alto	2,3%	3,4%	3,4%	3,4%	-	3,5%	-
Grupo 5 Quebrada de Macul	1,8%	2,9%	2,8%	3,0%	-	3,1%	-
ESSBIO (VI Región)							
Grupo 1 Rancagua, Machalí	0,0%	1,2%	0,0%	1,2%	-	1,6%	-
AGUAS PATAGONIA AYSÉN							
Grupo 2 Puerto Aysen	0,0%	0,0%	169,6%	-	-	-	-
MAIPU (SMAPA)							
Maipu, Cerrillos, Estacion Central	0,0%	0,0%	1,8%	0,0%	-	0,0%	-
AGUAS MANQUEHUE							
Grupo 1 Santa María, Los Trapenses	0,0%	0,0%	2,1%	0,0%	-	0,0%	-
Grupo 4 El Chamisero	2,0%	3,5%	3,1%	3,5%	-	3,6%	-
AGUAS CORDILLERA							
Grupo 1 Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea	0,0%	0,0%	2,3%	0,0%	-	0,0%	-
Grupo 2 San Carlos de Apoquindo	2,3%	3,6%	3,0%	3,6%	-	3,5%	-
AGUAS LOS DOMÍNICOS							
Los Dominicos	0,0%	0,0%	2,1%	0,0%	-	0,0%	-
AGUAS SANTIAGO							
Grupo 1 Lo Barnechea	0,0%	0,0%	2,1%	0,0%	-	0,0%	-
EMPRESA DE LA LOCALIDAD DE ALGARROBO							
ALGARROBO NORTE	2,9%	3,1%	-	3,2%	-	3,3%	-
LAS BRISAS DE MIRASOL	2,9%	3,1%	-	3,2%	-	3,3%	-
MIRASOL DE ALGARROBO	2,9%	3,1%	-	3,2%	-	3,3%	-



1. Anexos

1.1. Localidades donde se cobran tarifas por flúor a noviembre de 2004

Región	Empresa	Localidad
II	Aguas de Antofagasta	Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, Pampa Salitrera, Calama
III	Aguas Chañar	Caldera, Chañaral, Copiapó, Tierra Amarilla
IV	Aguas del Valle	Vicuña, Andacollo, Canela Alta, Canela Baja, Los Vilos, Salamanca, Combarbalá, Huamalata, Chañaral Alto, El Palqui, Sotaquí, Ovalle, Punitaqui, Illapel, Peralillo, Paihuano, Guanaqueros, Tongoy, Montepatria
V	ESVAL	Valparaíso, Con Con, Reñaca, Viña del Mar, Quilpue, Villa Alemana, Casablanca, Placilla de Peñuelas, Curauma, Quillota, La Cruz, Limache, San Pedro, Santa María, La Calera, Artificio, Hijuelas, Llay Llay, Almendral, Rinconada, Calle Larga, Real Curimón, Catemu, San Felipe, Los Andes, Putaendo, Nogales, San Esteban, San Isidro, Chepical, La Ligua, Placilla de La Ligua, Petorca, Chincolco, Cabildo, Quintero, Puchuncaví, Papudo, La Laguna, Zapallar, Cachagua, San Antonio, Cartagena, San Sebastián, El Tabo, Isla Negra, El Quisco, Las Cruces, Algarrobo
V	Mirasol De Algarrobo	Mirasol
V	Las Brisas De Mirasol	Mirasol
V	Algarrobo Norte	Algarrobo Norte
VI	ESSBIO	San Fco. de Mostazal, Lo Miranda, Coínco, Coltauco, Olivar Alto, Sta.Cruz, Palmilla, Nancagua, Las Cabras, Peumo, San Vicente de Tagua Tagua, Pelequén, Quinta de Tilcoco, Pichidegua, Graneros, Chépica, Lolol, Placilla, Peralillo, La Punta, Chimbarongo, Puente Negro, Malloa, Rosario, Requínoa, Doñihue, Codegua, Pichilemu, Navidad, Boca de Rapel, Población, Coya, Rengo, San Fernando, Rancagua, Machalí.
VII	Aguas Nuevo Sur Maule	Rauco, Pelarco, Iloca, Los Queñes, Pelluhue, Retiro, Romeral, Curepto, San Rafael, Constitución, Empedrado, Curanipe, Chanco, Gualleco, Lontué, Putú, San Clemente, Villa Alegre, Yervas Buenas, San Javier, Licantén, Teno, Hualañe, Longaví, Cauquenes, Molina, Parral, Talca, Curicó, Linares
IX	Aguas Araucanía	Angol, Carahue, Victoria, Nva. Imperial, Pitrufquen, Cunco, Los Sauces, Temuco, Traiguén, Cajón, Cherquenco, Pucón
X	ESSAL	Futrono, Osorno, Castro, Dalcahue, Pto. Montt, Pto. Varas, Llanquihue, Frutillar, Ancud, La Unión, Futaleufu, Achao, Quellón, Lago Ranco, Chonchi, Paillaco, Panguipulli, Río Bueno, Purranque-CorteAlto, Calbuco, Fresia, Lanco, San José de la Mariquina, Maullín, Río Negro, Los Lagos, Chaitén, San Pablo, Corral, Máfil, Los Muermos
X	Aguas Décima	Valdivia
XI	Aguas Patagonia Aysén	Coyhaique, Balmaceda, Pto. Ibáñez, Cochrane, Chile Chico, Pto. Aysén, Pto. Chacabuco, Pto. Cisnes
XII	Aguas Magallanes	Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir
RM	Aguas Andinas	Gran Santiago, El Monte-El Paico-Lo Chacón, Talagante, Isla Maipo, Pomaire, Melipilla, Buin-Paine-Maipo-Alto Jahuel-Linderos, Til-Til, P. Hurtado, Malloco, Peñaflor, S.J. Maipo, Calera de Tango, Sta. Rosa, El Manzano-El Canelo- Las Vertientes- La Obra, San Gabriel Plazuela Los Toros-Puente Alto
RM	Aguas Cordillera	Sectores de La Florida y Puente Alto
RM	Aguas Cordillera	Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea
RM	Aguas Manquehue	Parque del Sol III Etapa
RM	Aguas Manquehue	Santa María de Manquehue, Los Trapenses
RM	Aguas Los Dominicos	Las Condes, Lo Barnechea



1.2. Localidades con tratamiento de aguas servidas a noviembre de 2004

Reg.	Empresa	Localidades
I	Aguas del Altiplano	Arica, Iquique, Pozo Almonte
II	Aguas de Antofagasta	Antofagasta, Tal Tal, Mejillones, Tocopilla, Calama
III	Aguas Chañar	Copiapó, Vallenar, Tierra Amarilla, Freirina, Caldera, Diego de Almagro, El Salado, Chañaral, Huasco
IV	Aguas del Valle	La Serena, Coquimbo, Combarbalá, Illapel, Salamanca, Vicuña, Monte Patria, Ovalle, La Chimba, Punitaqui, Coquimbo, Andacollo, Los Vilos, Peralito, El Palqui, Chañaral Alto, Canela Baja, Tongoy, Sotaquí, Peralillo, Paihuano, Algarrobito, Canela Alta, Huamalata
V	COOPAGUA	Rocas de Santo Domingo
V	ESVAL	Cabildo, Nogales, Putaendo, Llay-Llay, Catemu, Casablanca, Viña del Mar, Villa Alemana, Quilpué, Reñaca, Algarrobo, Cartagena, Santa María, San Esteban, Petorca, Puchuncaví, Valparaíso, San Sebastián, Las Cruces, Papudo, La Laguna, Cachagua, ConCón, Placilla, La Ligua, Los Andes, San Felipe, El Tabo-Isla Negra, Quillota, Limache, La Cruz, La Calera, Hijuelas, Artificio, Zapallar, El Quisco, Quintero, Puchuncaví.
VI	ESSBIO	Las Cabras, Rosario, Requinoa, Peralillo, San Fernando, Nancagua, Chimbarongo, Chépica, Doñihue, Lo Miranda, Pichidegua, Lolol, San Vicente, San Francisco de Mostazal, Palmilla, Olivar Alto, Placilla, Santa Cruz, Rengo, Población, Codegua, La Punta, Rancagua, Machali, Graneros
VII	Aguas Nuevo Sur Maule	San Rafael, Pelluhue, Empedrado, Teno, Hualañé, Longaví, San Clemente, Curicó, Romeral, Curanipe, Putú, Gualleco, Parral, Cauquenes
VIII	ESSBIO	Penco, Lirquén, Tomé, Quilaco, Curanilahue, San Ignacio, Talcahuano, Pemuco, Quilleco, Coronel, San Vicente, Lota, Santa Clara, Chillán, Yungay, Huepil, Santa Juana, Quirihue, Monte Águila, Cañete, Contulmo, Los Alamos, San Rosendo, Laja, Los Angeles, Concepción, Chiguayante
IX	Aguas Araucanía	Pucón, Purén, Capitán Pastene, Ercilla, Galvarino, Los Sauces, Mininco, Cherquenco, Lastarria, Victoria, Lumaco, Vilcún, Traiguén, Quitratue, Los Queñes
IX	ESSSI	Labranza
X	Aguas Décima	Valdivia
X	ESSAL	Paillaco, Frutillar, Chonchi, Los Muermos, San José de la Mariquina, Purránque, Panguipulli, Fresia, Llanquihue, Puerto Varas, Puerto Montt, Quellón, San Pablo, Calbuco, Máfil, Los Lagos, Lanco, Ancud, Los Muermos, Castro, Osorno, Río Negro, Dalcahue, Achao, Chaitén, Río Bueno, La Unión
XI	Aguas Patagonia Aysén	Chile Chico, Cochrane, Puerto Cisnes, Coyhaique, Puerto Chacabuco, Puerto Aysén
XII	Aguas Magallanes	Puerto Natales, Punta Arenas, Porvenir
XIII	Aguas Andinas	Pomaire, Melipilla, Paine, Puente Alto, San Bernardo, El Bosque, La Pintana, El Monte, Maipú, San José de Maipo, Pudahuel, Lo Prado y sectores de Santiago que descargan en las plantas de tratamiento de Santiago Poniente, El Trebal ⁵ y La Farfana ⁶
XIII	Servicomunal	Colina, Lampa
XIII	Aguas Manquehue	Los Trapenses
XIII	ESSA	Quilicura
XIII	Melipilla Norte	Villa Los Educadores
XIII	Aguas Santiago Poniente	Barrancas-Pudahuel

⁵ Aguas Andinas trata el 100% de las aguas recolectadas por el Servicio Municipal de Maipú (SMAPA).

⁶ Aguas Andinas trata el 100% de las aguas recolectadas por Aguas Cordillera, Aguas Los Dominicos y la localidad de Santa María de Manquehue de la empresa Aguas Manquehue.



1.3. Localidades sin servicio de alcantarillado a noviembre de 2004

Región	Empresa	Localidades
I	ESSAT	La Huayca, Huara La Tirana, Pisagua, La Matilla
III	Aguas Chañar	Inca de Oro
IV	ESETO	Totalillo
V	SASIPA	Hanga Roa
V	Asociación de Vecinos Población Mirasol Algarrobo	Mirasol de Algarrobo
V	Cooperativa Balneario Algarrobo Norte	Algarrobo Norte
V	Comunidad Balneario Las Brisas de Mirasol	Las Brisas de Mirasol
VI	ESSBIO	Boca de Rapel, Coinco, Coya, Navidad, Pichilemu, Puente Negro, Quinta de Tilcoco
VII	Aguas Nuevo Sur Maule	Iloca
IX	ESSAR	Puerto Saavedra, Lican Ray
X	ESSAL	Futrono, Futaleufú, Lago Ranco, Maullín
XI	Aguas Patagonia Aysén	Balmaceda, Puerto Ibañez
XIII	Aguas Andinas	El Canelo, El Manzano, Las Vertientes, La Obra, Isla de Maipo, San Gabriel, Til Til, Valdivia de Paine
XIII	COSSBO ⁷	Remodelación San Borja
XIII	Melipilla Norte	Santa Julia

⁷ El servicio de alcantarillado lo realiza la empresa Aguas Andinas.